

**INFORME FINAL**

**PROCESO DE REVISION LEGAL Y CONTABLE DE LA  
ASOCIACION PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TORNEO COPA AMERICA 2015**

Ramiro A. Mendoza Zúñiga

Equipo de Revisión Jurídico:  
Matías Mori Arellano

Equipo de Revisión Auditoría:  
Eric Latorre Alarcón  
Elisa Villarroel Salas

Santiago, 15 de diciembre de 2015

## Tabla de contenido

<b>I.</b>	<b>Antecedentes Generales y Objeto del informe.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Labores Generales Ejecutadas en Cumplimiento de este Encargo.....</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Requerimientos de Información Particular efectuados al señor Sergio Jadue Jadue.....</b>	<b>6</b>
<b>IV.</b>	<b>Asociación Nacional de Fútbol Profesional y sus entidades relacionadas .....</b>	<b>6</b>
a)	Asociación Nacional de Fútbol Profesional .....	6
b)	Asociación para la Organización de la Copa América 2015.....	7
<b>V.</b>	<b>Detalle de la Revisión Contable Efectuada .....</b>	<b>9</b>
a)	Organización del Comité Organizador COL 2015.....	10
b)	Estado de Resultado Consolidado Col 2015 .....	12
c)	Resumen de Utilidades Col 2015 .....	13
<b>VI.</b>	<b>Estructura de Ingresos .....</b>	<b>13</b>
a)	Ingresos Conmebol Col 2015.....	14
b)	Ingresos Conmebol - ANFP.....	16
c)	Ingresos Col 2015 – Ingresos por Concepto de Venta de Entradas .....	17
d)	Ingresos Col 2015 – Ingresos Cuentas Bancarias Col 2015.....	20
<b>VII.</b>	<b>Estructura de Gastos Col 2015 .....</b>	<b>23</b>
(i)	Gastos Generales .....	23
(ii)	Gastos vinculados a la compra de bienes y prestación de servicios .....	24
<b>VIII.</b>	<b>Operaciones con Entidades Relacionadas .....</b>	<b>26</b>
(i)	Préstamo Col 2015 – Col Sub 17 .....	26
(ii)	Préstamos Col 2015 a Clubes de Fútbol Profesional .....	27
	<i>(ii.1) Préstamos otorgados el Año 2014.....</i>	<i>27</i>
	<i>(ii.2) Préstamos otorgados el Año 2015.....</i>	<i>28</i>
(iii)	Operaciones y cuentas relacionadas Col 2015 - ANFP .....	31
	<i>(iii.1) Cuenta por cobrar ANFP: Préstamos desde el Col 2015 como acreedor a la ANFP como deudora.</i>	<i>31</i>
	<i>(iii.2) Cuenta por cobrar ANFP: Préstamos a clubes originalmente otorgados por el Col 2015 como acreedor y que fueron traspasados a la ANFP como acreedora de los clubes y deudora del Col 2015..</i>	<i>32</i>
	<i>(iii.3) Cuenta Corriente ANFP: Cuentas por cobrar del Col 2015 como acreedor en contra de la ANFP como deudora.....</i>	<i>33</i>
	<i>(iii.4) Cuenta Corriente ANFP: Cuentas por pagar por parte del Col 2015 como deudor a la ANFP como acreedora. ....</i>	<i>33</i>
(iv)	Transferencias a cuentas bancarias ANFP y terceros.....	33
	<i>(iv.1) Transferencias del Col 2015 recibidas en cuentas corrientes de la ANFP:.....</i>	<i>34</i>
	<i>(iv.2) Recursos por venta de entradas recibidas directamente en cuentas corrientes bancarias de la ANFP: .....</i>	<i>34</i>
	<i>(iv.3) Recursos transferidos desde la cuenta corriente bancaria del Col 2015 a clubes:.....</i>	<i>35</i>
	<i>(iv.4) Recursos transferidos desde la cuenta corriente bancaria del Col 2015 al director ejecutivo del Col 2015, por concepto de préstamo:.....</i>	<i>35</i>
<b>IX.</b>	<b>Observaciones.....</b>	<b>35</b>
<b>X.</b>	<b>Anexos</b>	

## I. Antecedentes Generales y objeto del informe

Este informe solo detalla las labores y observaciones legales y contables derivadas del proceso de revisión encargado por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (“ANFP”) al suscrito con fecha 10 de agosto de 2015, respecto de los dineros de la Copa América 2015. Dejamos constancia que la labor de revisión no se extiende a la ANFP, por no estar dentro del encargo formulado. Sólo se han revisado ciertos asientos de dicha Asociación en cuanto se refieren a traspasos entre aquella y la Organización para la Copa América 2015, objeto de nuestro Informe.

Conforme a lo señalado, este trabajo tiene por objeto explicar y hacer presente recomendaciones y observaciones derivadas del proceso de revisión de los antecedentes tendientes a determinar el origen, fundamento, pertinencia y destino de los dineros recibidos o que se debieron recibir con motivo del torneo Copa América 2015 tomando en consideración los antecedentes sobre el particular que aparecen expuestos en la acción deducida por el Departamento de Justicia de Estados Unidos en relación con presuntos actos de corrupción que habrían ocurrido en la Confederación Sudamericana de Fútbol (“Conmebol”) y en algunas federaciones miembros con motivo de la comercialización de los derechos del referido torneo.

Se deja constancia asimismo que en ocasiones no se pudo llegar a conclusiones definitivas atendida la ausencia de información completa, veraz y disponible para lograr una comprensión de las operaciones que se llevaron a cabo entre las distintas entidades y estamentos que de manera directa o indirecta participaron o han participado en las actividades objeto del presente informe.

Reiteramos que el foco principal del encargo recayó en la revisión de las actividades llevadas a cabo por la Asociación para la Organización del Torneo Copa América (“Col 2015”). Una asociación creada al amparo de la Ley 20.500 la cual tiene por objeto la organización del torneo Copa América.

El presente informe no es un informe técnico de auditoría ya que no ha sido realizado bajo los procedimientos y formalidades de ésta y solo es una revisión de antecedentes que permite hacer observaciones generales sobre el funcionamiento administrativo, contable y financiero del Col 2015. Se hizo entrega de un modelo de términos de referencia con la finalidad de que a la brevedad se realice una auditoría forense tanto de la ANFP, como de sus entidades relacionadas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se adjunta como anexo modelo de Términos de Referencia para efectos de una auditoría forense.

## II. Labores Generales Ejecutadas en Cumplimiento de este Encargo

En esta sección se da cuenta de las labores realizadas en la ejecución del encargo en relación con los requerimientos de información efectuados al Col 2015, a través de la ANFP, requerimientos de información presentados ante la Conmebol, y requerimientos de información relacionados con la situación patrimonial personal del Señor Sergio Jadue Jadue.

Con fecha 25 de septiembre de 2015, se hizo entrega de un primer informe preliminar en el cual se detallan las observaciones legales y contables advertidas por el suscrito a esa fecha<sup>2</sup>.

Con fecha 29 de junio de 2015 se realizó el primer requerimiento de información por parte del suscrito ("Requerimiento I"). Con fecha 18 de agosto de 2015 se dio respuesta al mismo y además se realizó una reunión en las oficinas centrales de la ANFP entre nuestro equipo de revisión y la directiva de la mencionada entidad en la que se discutieron aspectos operativos del encargo formulado.

Posteriormente, con fecha 26 de agosto de 2015 se hace entrega de un segundo requerimiento de información ("Requerimiento II") y un tercer requerimiento de información ("Requerimiento III") a la ANFP, respecto del Col 2015. El Requerimiento II fue contestado por la ANFP con fecha 31 de agosto de 2015. A la fecha no se ha tenido respuesta orgánica de los documentos solicitados en el Requerimiento III. En éste, además de solicitar información relevante en relación con entidades nacionales, se hacen consultas acerca de organismos internacionales tales como la Federación Internacional de Fútbol y la Conmebol.

Con fecha 15 de septiembre de 2015, un miembro del equipo revisor, el abogado señor Matías Mori Arellano, se trasladó a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en compañía del señor Óscar Fuentes, secretario ejecutivo de la ANFP, para reunirse con el señor Gorka Villar, Director General de la Conmebol y el asesor jurídico de dicha entidad señor Alfredo Montarano. En dicha oportunidad, el señor Fuentes entregó a las autoridades de Conmebol un requerimiento de información elaborado por nuestro equipo ("Requerimiento Conmebol").

Con fecha 24 de septiembre de 2015, se recibió respuesta del asesor jurídico de la Conmebol al Requerimiento señalado. Gran parte de los antecedentes solicitados no fueron proporcionados por ser éstos considerados de naturaleza confidencial y sujetos a obligaciones de reserva en atención a las investigaciones que a esta fecha están siendo desarrolladas por las autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica.

---

<sup>2</sup> Se adjunta como anexo Informe Preliminar de fecha 25 de septiembre del presente.

La reserva de documentación e imposibilidad de entrega fue anunciada por los señores Villar y Montarano en la ciudad de Asunción.

Con fecha 21 de octubre del presente se envió un nuevo requerimiento de información a la ANFP ("Requerimiento IV") en el que además se solicitaban los nombres de las personas naturales que ocupan cargos en distintos estamentos de las entidades asociadas o relacionadas con la ANFP, a saber la Federación de Fútbol de Chile y la Asociación para la Organización de la Copa América del Año 2015. Finalmente, y en virtud de lo dispuesto por el contrato de prestación de servicios firmado con el suscrito, presentamos a la ANFP un modelo de cuestionario de declaraciones bona fide (determinación de intereses / compromisos patrimoniales) el cual debía ser completado por ciertas personas naturales y sus cónyuges y que versa sobre sus interés y situación patrimonial personal<sup>3</sup>.

La finalidad de esta solicitud era determinar la malla relacional de intereses entre los distintos entes que participan de las actividades de la ANFP y de aquellas entidades relacionadas con ella. El cuestionario antes mencionado no fue completado por las personas que detentan intereses relacionados con las actividades objeto de este informe. En este espíritu, se acompañaron también a la ANFP cuadros organizacionales de diversas entidades que funcionan bajo su amparo. Esto con la finalidad de conocer las identidades de las personas naturales que ocupaban cargos en cada una de ellas.

Con fecha 24 de noviembre del presente se realizó una presentación ante el directorio de la ANFP sobre los hallazgos relevantes advertidos durante el proceso de revisión. Como consecuencia de lo anterior, se hizo entrega a la ANFP de un nuevo requerimiento de información con fecha 27 de noviembre.

Este último requerimiento tenía por objeto recabar información sobre operaciones particulares cuyas anomalías habían sido observadas. En particular, se solicitó información adicional tendiente a esclarecer las siguientes operaciones:

- (a) fondos entregados por la Conmebol con ocasión de la organización del torneo Copa América 2015;
- (b) préstamos realizados a los clubes Santiago Morning y Everton; y,
- (c) estado de situación desde el punto de vista de las contingencias tributarias a las cuales podría estar afecta la corporación para la Organización del Torneo Copa América<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Se adjunta como anexo modelo de Cuestionario *Bona Fide*.

<sup>4</sup> Se adjunta como anexo Memorándum sobre Contingencias Tributarias Col 2015 elaborado por los abogados Arturo Garnham y Sergio Alburquenque tomando como base opiniones legales formuladas por los asesores tributarios de a la ANFP.

Asimismo, con fecha 30 de noviembre se expuso ante los miembros de la comisión de probidad de la ANFP las reflexiones y advertencias hechas presentes ante el directorio de la Asociación Nacional.

Paralelamente, con fecha 3 de diciembre del presente, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos anunció la formulación de cargos a dieciséis (16) nuevos ejecutivos relacionados con FIFA por conceptos de fraude y extorsión. Incluido dentro de este anuncio se encuentra la declaración de culpabilidad<sup>5</sup> del Señor Sergio Jadue Jadue en relación con esquemas ilícitos para la comercialización de derechos televisivos y de mercadeo relacionados con los Torneos Copa Libertadores y Copa América.

### **III. Requerimientos de Información Particular efectuados al señor Sergio Jadue Jadue**

En reunión celebrada en las oficinas de la ANFP, con fecha 18 de agosto de 2015, el señor Sergio Jadue Jadue nos hizo entrega de distintos antecedentes comerciales y legales que daban cuenta de su situación patrimonial. La entrega de dichos antecedentes fue realizada en presencia del señor Jaime Estévez.

Atendida la falta de completitud e integridad física de los mismos solicitamos información adicional mediante requerimiento de fecha 26 de agosto de 2015. En dicha ocasión, además de hacer presentes los reparos a la información entregada pedimos antecedentes patrimoniales relacionados con la cónyuge del señor Jadue.

La respuesta a este requerimiento fue enviada por la ANFP con fecha 17 de septiembre de 2015 y ésta adolecía nuevamente de los requisitos mínimos para poder formarse una opinión técnica, veraz y suficiente sobre la situación patrimonial del señor Jadue.

### **IV. Asociación Nacional de Fútbol Profesional y sus entidades relacionadas**

En esta sección del informe nos referiremos a los antecedentes tenidos a la vista en relación con la Asociación Nacional de Fútbol Profesional en relación, principalmente, con la Asociación para la Organización de la Copa América 2015.

#### **a) Asociación Nacional de Fútbol Profesional**

Se tuvo a la vista, un documento privado en el cual constan los estatutos de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional. Este antecedente no es suficiente para

---

<sup>5</sup> En la página web [www.justice.gov](http://www.justice.gov), se declara en relación de aquél “*convicted defendant*”. Ello implica que los hechos investigados por la Fiscalía norteamericana, han sido reconocidos por el señor Jadue, de este modo sólo queda pendiente que éste reciba la condena correspondiente a los cargos formulados, sin discusión de su culpabilidad.

poder entregar una opinión técnicamente fundada sobre el mismo. No se tuvieron a la vista registros completos de las actas de los órganos decisionales, administrativos y disciplinarios de la ANFP<sup>6</sup>.

**b) Asociación para la Organización de la Copa América 2015**

Se tuvo a la vista copia autorizada de escritura pública de fecha 21 de junio de 2013 otorgada en la notaría de doña Eliana Gervasio Zamudio de la ciudad de Viña del Mar, número de repertorio 3377, en la que consta el acta de constitución de la Asociación para la Organización de la Copa América 2015.

Esta asociación se constituyó bajo las disposiciones de la Ley 20.500. Se tuvieron a la vista fotocopias de una carta enviada por el secretario ejecutivo de la ANFP señor Fuentes, de fecha 4 de julio de 2013, mediante la cual se realiza el depósito de los estatutos de la asociación ante el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peñalolén. Asimismo, se tuvo a la vista copia del certificado de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitido con fecha 1 de octubre de 2014 en el cual se deja constancia que a esa fecha la asociación se encontraba vigente.

El objeto de la asociación es el desarrollo e implementación de los actos que fuesen necesarios para la organización del Torneo Copa América. Para cumplir con su objeto la asociación estaba autorizada para invertir sus recursos según lo dispusieren sus órganos de administración pero sólo para aumentar su patrimonio y en concordancia con sus fines. La vigencia de la asociación sería de seis (6) meses luego de terminado el torneo Copa América 2015<sup>7</sup>.

Los socios de la asociación se reúnen en Asambleas Generales que corresponde al órgano colegiado principal de la asociación. Las reuniones de las Asambleas Generales debían realizarse anualmente o bien en cualquier tiempo cuando así lo requiriesen los intereses de la asociación. Los acuerdos de las Asambleas se consignan en actas las cuales debían mantenerse en el registro destinado para tal efecto.

La administración de la asociación le corresponde a un directorio compuesto por cinco (5) miembros que duraban en sus cargos por un periodo de tres (3) años y que debían sesionar por lo menos una (1) vez al mes. Dentro de sus miembros se debía designar un presidente, secretario general y tesorero. Los acuerdos del directorio se adoptan por la mayoría absoluta de sus miembros y el presidente tiene voto dirimente. El Secretario General tiene la obligación de llevar los libros de actas y el tesorero los asuntos contables de la asociación. Los estatutos de la asociación permiten la

---

<sup>6</sup> Se adjunta organigrama de la ANFP.

<sup>7</sup> El último partido del torneo Copa América tuvo lugar el 4 de julio del presente. Por lo tanto el término de la vigencia del Col 2015 según lo disponen sus estatutos sería el 4 de enero de 2016.

posibilidad de contratar un funcionario rentado quien lleve por cargo el de director ejecutivo y tiene las facultades de representación que le hayan sido delegadas por el directorio.

Se establecen en los estatutos distintas comisiones que apoyan la gestión de la asociación. Estas comisiones son las de ética, revisora de cuentas y elecciones compuestas por tres (3) miembros elegidos en las Asambleas Generales ordinarias. Finalmente, se establece que de acordarse la disolución forzada de la asociación sus bienes pasarían a la Asociación Nacional de Fútbol de Chile<sup>8</sup>. En el acta constitutiva de la asociación se designan como miembros del directorio a los señores Sergio Jadue, Oscar Fuentes, Rodrigo Grumberg (tesorero), Jaime Baeza y Norman Bull.

Se tuvieron a la vista cuatro (4) instrumentos privados constitutivos de las actas de las sesiones de directorio de la asociación de fechas: 4 de octubre de 2013, 14 de agosto de 2014, 26 de abril de 2015 y 6 de julio de 2015. Cada una de estas sesiones son informadas de manera individual:

- Acta de Sesión de Directorio - 4 de octubre de 2013: En esta sesión se confirma a los miembros del directorio designado en el acta constitutiva de la asociación. Se concede la facultad exclusiva de girar cheques al presidente del directorio señor Sergio Jadue y facultades generales de administración a don Rodrigo Grumberg incluida la facultad de contratar mutuos. En el orden judicial se confiere poder al señor Óscar Fuentes para representar a la asociación.
- Acta de Sesión de Directorio - 14 de agosto de 2014: En esta sesión renuncian los directores señores Bull, Fuentes y Grumberg. Se designan como directores de reemplazo a los señores Nibaldo Jaque, Alexander Kiblsky y Jorge Fistonic, este último en calidad de tesorero. Se mantienen los poderes exclusivos de firma y giro de cheques al señor Jadue. Se designa como gerente general al señor Rodrigo Grumberg otorgándosele poderes generales de administración – incluyendo contratar mutuos - y poderes de representación judicial.
- Acta de Sesión de Directorio - 26 de abril de 2015: En esta sesión se le concede al gerente general señor Grumberg el poder y facultad de girar cheques actuando de manera conjunta con el señor Jadue. Se mantienen los poderes anteriores conferidos como administrador general.
- Acta de Sesión de Directorio - 6 de julio de 2015: El Director Ejecutivo del Torneo Copa América 2015 señor Rene Rosas efectuó una exposición sobre la organización del torneo recientemente finalizado. El directorio solicita al señor Rosas que dentro de un plazo de treinta (30) días realice un balance y

---

<sup>8</sup> No existe claridad de la identidad de la entidad a la que se le asignaran los bienes del Col 2015 en el evento de disolución forzosa o bien extinción del plazo establecido en sus estatutos para su vigencia.



memoria de su gestión y proceda a la contratación de una auditoría externa de manera de lograr la exención de responsabilidad del directorio de la asociación de la organización del evento. Asimismo, se le instruye al señor Rosas para que disuelva la corporación según lo disponen sus estatutos.

## **V. Detalle de la Revisión Contable Efectuada**

A continuación se detallan los objetivos específicos que fueron analizados en la preparación de la revisión contable del presente informe:

- (a) conocer el sistema financiero contable de la ANFP en lo pertinente a la gestión de la Copa América Chile 2015;
- (b) conocer los elementos del sistema de control interno de la ANFP;
- (c) revisar la documentación de los ingresos y gastos asociados a la organización de la Copa América Chile 2015; y,
- (d) revisar los traspasos realizados a la ANFP y a otras organizaciones.

Los miembros del equipo de auditoría, visitaron las dependencias de la ANFP en diez (10) oportunidades. Para la preparación de este informe se tuvieron a la vista los siguientes antecedentes:

- (a) libros mayores de ingresos, gastos y resultados correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 del Col 2015;
- (b) balances tributarios correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 (inicialmente se hizo entrega de planillas electrónicas y sólo a principios de diciembre de 2015 se entregó la información en el formato correcto para efectuar su revisión);
- (c) informes de auditoría correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015 preparados por la empresa RSM;
- (d) comprobantes de ingreso, traspasos y egreso correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015;
- (e) libro de remuneraciones y honorarios;
- (f) contratos y finiquitos del personal contratado ad-hoc para la Copa América;
- (g) copias de cartolas bancarias de la cuenta corriente del Banco BBVA en pesos número 0504-0018-0100049226 y sus respectivas conciliaciones para el período que va entre noviembre 2013 a septiembre 2015;
- (h) copias de cartolas bancarias de la cuenta corriente del Banco BBVA en dólares número 0504-0018-0100049234 para los meses de octubre 2013, agosto 2014, marzo 2015 a junio 2015 y septiembre 2015 y de las conciliaciones para el período que va entre agosto 2014 a septiembre 2015;
- (i) copias de estado de cuentas de tarjeta de crédito número 4357672024921212 del Banco BBVA a nombre del Sr. René Rosas correspondiente al período mayo 2014 a septiembre 2015;
- (j) contrato para la venta de entradas firmados por el Col 2015 con la empresa Ticketpro;

(k) balance general de la ANFP al 30 de septiembre de 2015 en planilla excel;  
(l) copia del libro mayor correspondiente al año 2015 de la ANFP;  
(m) comprobantes contables y copia de las hojas de las cartolas bancarias de la ANFP asociados a los movimientos vinculados al COL 2015;  
(n) comprobantes contables que acreditan la existencia de una deuda en favor de la ANFP por parte de clubes que recibieron fondos desde el Col 2015; y,  
(ñ) comprobante contable y cartola bancaria que acredita la recepción del premio al primer lugar de la Copa América 2015 en la ANFP.

No se obtuvo respuesta de los requerimientos de información debidamente formulados y que se acompañan al presente como anexos<sup>9</sup>. Y se hace presente que gran parte de la información requerida, particularmente aquella a que se refieren los literales (b) y (d) fue entregada durante las visitas del equipo de auditoría a las oficinas de la ANFP. En dichas ocasiones se facilitó la revisión de los comprobantes contables del Col 2015 para los años 2013 y 2014. Solamente, y en la última visita a la ANFP ocurrida a fines del presente, se exhibieron los comprobantes contables del Col 2015 para el año 2015 y la información mencionada en listado en los literales (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), (n) y (ñ).

a) Organización del Comité Organizador COL 2015

A continuación se describen antecedentes básicos de la organización del COL 2015, que permiten comprender su constitución y funcionamiento.

Con motivo de la organización de la Copa América Chile 2015 la ANFP creó una institución relacionada denominada Asociación para la Organización de la Copa América. Lo anterior, y según lo manifestado por las autoridades de la ANFP, considerando la experiencia del mundial sub 20 femenino organizado en Chile el año 2008 donde los ingresos y gastos del mismo fueron administrados a través de las mismas cuentas de la ANFP lo que provocó problemas de gestión contable/financiera de dicho evento deportivo<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Se adjuntan: (a) respuesta a requerimiento de información del señor Fuentes de fecha 20 de noviembre; (b) acta de entrega de antecedentes financiero contables del señor Fuentes de fecha 3 de diciembre; y (c) acta de entrega de antecedentes financiero contables del señor Fuentes de fecha 4 de diciembre.

<sup>10</sup> De la revisión de los antecedentes se puede observar que en la práctica la administración del Col 2015 fue realizada de una manera similar a la antes descrita. Existe una confusión patrimonial entre el Col 2015 y la ANFP.

## Estructura Orgánica Col 2015



En cuanto a su estructura operativa ésta contaba con cuatro (4) áreas que se reportaban al director ejecutivo. Estas eran operaciones, logística, comercial y comunicaciones.

En términos financiero contables, el Col 2015 se constituyó como una entidad distinta dentro del sistema contable de la ANFP de manera tal que toda su estructura de ingresos y gastos fuera totalmente independiente de la ANFP. No obstante lo anterior, se tuvieron a la vista una serie de operaciones realizadas entre la ANFP, el Col 2015 y otros clubes deportivos.

El soporte administrativo, contable y financiero para el funcionamiento del Col 2015 fue proporcionado por la ANFP. Existe un sistema computacional que registra la contabilidad del Col 2015 de manera tal que los comprobantes contables poseen una enumeración propia y correlativa. Sin embargo, dichos comprobantes eran generados manualmente en soporte Excel. Esto no se explica atendido que existía el soporte informático adecuado para evitar la generación manual de los mismos.

b) Estado de Resultado Consolidado Col 2015 <sup>11</sup>

<b>INGRESOS</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2013-2015</b>
Aportes Confederación			4.378.460.996	4.378.460.996
Recaudación Estadio			19.242.724.050	19.242.724.050
Recaudación Rebate			161.703.564	161.703.564
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>23.782.888.610</b>	<b>23.782.888.610</b>
<b>GASTOS</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2013-2015</b>
Corrección Monetaria		5.965.565		5.965.565
Estadio		6.519.772	3.159.438.782	3.165.958.554
Campos Entrenamiento		12.177.510	285.389.577	297.567.087
Transporte Aéreo		43.598.789	857.828.615	901.427.404
Transporte Terrestre	3.742.732	71.159.572	575.539.171	650.441.475
Alimentación y Alojamiento		117.437.045	2.749.578.285	2.867.015.330
Seguridad Estadio			839.486.245	839.486.245
Estadio Voluntario		218.288	470.035.854	470.254.142
Estadio Costo Ticket			540.031.367	540.031.367
Sueldos	55.417.906	379.695.885	899.320.835	1.334.434.626
Administración Honorarios		23.480.442	178.859.369	202.339.811
Administración		224.251.758	- 77.262.455	146.989.303
Marketing		102.738.949	530.761.524	633.500.473
Legales y Otros			20.545.050	20.545.050
Comunicaciones		60.455.986	402.691.950	465.647.936
Ceremonias			271.048.660	662707954
Imprevistos		178.500	50.183.831	50.362.331
Generales Varios		50.075.065	169.813.286	219.888.351
Competencias		4.698.120	42.502.588	47.200.708
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>61.660.638</b>	<b>1.494.310.540</b>	<b>11.965.792.534</b>	<b>13.521.763.712</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>(61.660.638)</b>	<b>(1.494.310.540)</b>	<b>11.817.096.076</b>	<b>10.261.124.898</b>

<sup>11</sup> Se adjunta como anexo un balance general consolidado correspondiente al año 2015 según elaboración propia con los antecedentes entregados.

c) Resumen de Utilidades Col 2015

Resumen	
Utilidad /Balance 2015	11.817.096.076
Pérdidas Acumuladas 2013-2014	1.555.971.178
Utilidad Final Col 2015	10.261.124.898

Los estados financieros muestran que el Col 2015 obtuvo una utilidad de **\$10.261.124.898** la que fue contablemente verificada en esta revisión. Sin embargo, por medio de una serie de operaciones relativas a ingresos, gastos, traspasos y ajustes contables y financieros toda esta utilidad fue traspasada a la ANFP y registrada contablemente en el Col 2015 **como cuentas por cobrar**.

VI. Estructura de Ingresos

La Asociación de la Copa América tuvo ingresos totales por **\$23.782.888.610** provenientes de: (a) transferencias desde Conmebol ascendentes a **\$4.378.460.996** de acuerdo al compromiso de aporte de USD\$7.5 millones; (b) ingresos por venta de entradas ascendentes a **\$19.242.724.050**; y (c) ingresos cuenta denominada *rebate* (por comisiones entregadas por empresa de venta de entradas) ascendentes a **\$161.703.564**<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> En distintas visitas del equipo auditor se solicitó información detallada de esta cuenta sin que ella haya sido entregada ni que las explicaciones otorgadas hayan sido suficientes.

a) Ingresos Conmebol Col 2015

Nº	Monto USD\$	Fecha	Nº Comp. Contable	Cuenta	Observaciones
1	1,500,000	27-11-2013	1	BBVA (cuenta en pesos Chilenos) 0504-0018-0100049226	
2	3,000,000	18-08-2014	3	BBVA (cuenta en dólares) 0504-0018-0100049234	
2.1	-3,000,000				Se traspasa a la ANFP como aporte a la preparación selección nacional. En tanto el requerimiento de fondos del Presidente de la Federación de Fútbol de Chile Sr. Sergio Jadue indica que los fondos serían para organización del torneo Copa América.  Al 31 de diciembre de 2014, se realiza un ajuste contable anulando dicho ingreso de la contabilidad del COL 2015.
3	1,500,000	24-03-2015	11	BBVA 0504-0018-01000-49234	
4	1,500,000	31-03-2015	12	BBVA 0504-0018-0100049234	
5	3,000,000	22-05-2015	39		Se reconoce nuevamente el ingreso N°2 en la contabilidad del COL 2015 a través de un ajuste que se registra como cuenta por cobrar con ANFP (al tipo de cambio original).  Al ser este un ajuste contable no existe una correlación con las variaciones en cuenta corriente bancaria.
<b>Total</b>	<b>US\$7,500,000</b> <b>\$4.378.460.996</b>				

- (i) En relación con la primera transferencia de dineros recibida por el Col 2015 efectuada por la Conmebol ascendente a \$782.460.785 equivalentes a USD\$1.5 millones realizada con fecha 27 de noviembre de 2013 podemos observar lo siguiente:

Esta transferencia fue contabilizada mediante comprobante de ingreso número 1 de fecha 27 de noviembre de 2013 indicando en dicho comprobante la cuenta contable “ingresos confederación” sin embargo al ingresarlo al sistema computacional de contabilidad, **fue erróneamente imputada en cuenta contable denominada “remuneraciones por pagar”**. De acuerdo con la información contenida en los libros mayores y el balance recibido, este error fue modificado el año 2014 mediante comprobante de ingreso número 2 de

fecha 22 de enero 2014 contabilizando la transferencia en la cuenta contable “fondos por rendir confederación”.<sup>13</sup>

- (ii) Con relación a la segunda transferencia de dineros recibida el 18 de agosto de 2014 por \$1.7129.445.211 equivalente a USD\$3 millones podemos observar lo siguiente:

Esta transferencia fue requerida a la Conmebol mediante carta de fecha 30 de julio de 2014 enviada por el señor Sergio Jadue en su calidad de Presidente de la Federación de Fútbol de Chile. En ella él señala:

*“...con esta transferencia de parte de Conmebol nuestra Federación habrá recibido la suma de USD 4.500.000”<sup>14</sup>.*

La segunda transferencia fue contabilizada mediante comprobante de ingreso número 3 del Col 2015 de fecha 18 de agosto de 2014 que señala la cuenta contable “ingresos confederación”. Sin embargo, en los libros mayores contables y en el sistema computacional se registró en la cuenta “fondos por rendir confederación”<sup>15</sup>.

Posteriormente, los fondos recibidos por el Col 2015 fueron traspasados a la ANFP mediante comprobante de egreso número 72 de fecha 28 de agosto de 2014. Se creó en la contabilidad del Col 2015 una cuenta por cobrar ANFP<sup>16</sup>.

Al 31 de diciembre de 2014, mediante comprobante de traspaso número 7 se realiza un ajuste contable de los dineros ingresados al Col 2015 y se transforman en un ingreso contable en los registros de la ANFP. Esto fue justificado a cuenta de los dineros que fueron comprometidos por la Conmebol a los países participantes ascendentes a USD\$3.5 millones y eliminando la cuenta por cobrar ANFP de la contabilidad del COL 2015<sup>17</sup>. Al 31 de diciembre del año 2014 se elimina el traspaso de los US\$3 millones en el balance general del Col 2015 y en el balance general de la ANFP se registra un ingreso<sup>18</sup>.

---

<sup>13</sup> Al realizar este ajuste no se acreditan ingresos durante los dos (2) primeros años del Col 2015.

<sup>14</sup> Se adjunta como anexo la solicitud de fondos del señor Jadue por concepto de la segunda transferencia de fondos de Conmebol.

<sup>15</sup> Existe un evidente error al contabilizar estos fondos de dos (2) maneras distintas. Al igual que lo sucedido en la primera transferencia de dineros del Col 2015 al realizar esta imputación contable este aporte no es reconocido como ingreso.

<sup>16</sup> No existen documentos fundantes que permitan justificar este ingreso contable.

<sup>17</sup> Como se podrá ver posteriormente el año 2015 la ANFP recibió los fondos comprometidos por la Conmebol para el desarrollo de selecciones. No se tuvo a la vista la carta conductora por medio de la cual se solicita se realice esta transferencia. Con fecha 22 de abril de 2015 la ANFP recibió un depósito en cuenta corriente ascendente a US\$3.5 millones.

<sup>18</sup> No existe constancia de las autorizaciones para realizar este ajuste contable.

Posteriormente, mediante el comprobante de traspaso número 39, de fecha 22 de mayo de 2015, en el Col 2015 se reconstituye la cuenta por cobrar para con la ANFP por el monto correspondiente a la segunda transferencia de la Conmebol.

- (iii) En relación con la tercera y cuarta transferencia fueron contabilizadas en la cuenta contable “fondos por rendir confederación” en tanto el comprobante de ingreso señala la cuenta contable “ingresos aporte confederación”.

b) Ingresos Conmebol - ANFP

La ANFP recibió las siguientes transferencias por parte de la Conmebol por concepto de preparación de la selección como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Monto USD\$	Fecha	Cuenta	Observaciones
1	2,000,000	22-05-2015	Santander 0-051-00-05101-1	Comp. contable 11960
2	1,000,000	22-05-2015	Santander 0-051-00-05101-1	Comp. contable 11961
3	500,000	22-05-2015	Santander 0-051-00-05101-1	Comp. contable 11962
<b>Total</b>	<b>3,500,000</b>			

Con fecha 22 de mayo de 2015, la ANFP recibió por parte de la Conmebol el monto comprometido para el desarrollo de selecciones mediante tres (3) transferencias ascendentes a un monto total de USD\$3.5 millones. Las dos (2) primeras transferencias ascendentes a un monto total de USD\$3 millones efectuada por la Conmebol a la ANFP para el desarrollo de selecciones fueron registradas contablemente en la ANFP como deuda en favor del Col 2015 en cuenta contable “cuenta corriente Col” y en la cuenta contable “cuenta por cobrar ANFP” en la contabilidad del Col 2015. De este modo, se reconstituyeron contablemente los USD\$3 millones correspondiente a la segunda transferencia efectuada por la Conmebol en favor del Col 2015 para la organización del Torneo Copa América y que había sido realizada con fecha 18 de agosto del 2014.

CUENTA	NOMBRE	FECHA	COMP	T	GLOSA	DEBE	HABER
11020560	BANCO SANTANDER 0-051-00-05101-1	13-08-15	12086	I	USD 4.491.000	3.078.390.000	0
34011400	ING. C. AMERICA, PREMIOS	13-08-15	12086	I	USD 4.491.000	0	3.078.390.000



Finalmente, la transferencia indicada en esta tabla corresponde a los montos transferidos por la Conmebol a la ANFP como consecuencia de la obtención del primer lugar en el torneo Copa América<sup>19</sup>.

c) Ingresos Col 2015 – Ingresos por Concepto de Venta de Entradas

La venta de entradas se compone por la venta de entradas a público realizada por la empresa Ticketpro y por la venta directa a las federaciones participantes de la Copa América. El presente cuadro muestra los ingresos por venta de entradas a público: <sup>20</sup>

FECHA	Nº	T	GLOSA	\$
20-11-14	4	I	Ant.Vta Entradas C.	2.309.136.552
20-11-14	4	I	Ant.Vta Entradas C.	2.311.448
16-12-14	5	I	Ant.Ent.Ticketpro	80.000.000
23-01-15	6	I	Ticketpro	1.500.000.000
04-02-15	16	T	REF.ING.11828 TICKE	1.000.000.000
20-02-15	7	I	Ticketpro	400.000.000
09-03-15	9	I	Ticketpro	100.000.000
08-04-15	15	I	Ticketpro	1.206.247.900
08-04-15	27	T	Ticketpro	1.600.000.000
19-05-15	35	T	Ticketpro	1.200.000.000
03-06-15	22	I	Ticketpro Entradas	1.000.000.000
04-06-15	23	I	Ticketpro Entradas	200.000.000
15-06-15	24	I	Ticketpro Entradas	1.500.000.000
02-07-15	27	I	Ticketpro Entradas	250.000.000
06-07-15	29	I	Ticketpro	100.000.000
27-07-15	32	I	Ticketpro	325.926.700
27-07-15	33	I	Patricio Jerez Nova	3.859.649.754
01-09-15	71	T	Tpro Dep 19-06 ANFP	600.000.000
01-09-15	72	T	Tpro Dep 27-07 Vent	2.337.928
01-09-15	72	T	Tpro Dep 27-07 Vent	444.206
30-09-15	90	T	Full Play Vta. Entr	239.581.965
30-09-15	91	T	Reversa Depósitos	-9.524.612.699
30-09-15	91	T	Reversa Depósitos	-9.524.612.699
30-09-15	91	T	Recaudación Col 2015	9.621.362.025
30-09-15	91	T	Recaudación Col 2015	9.621.362.025
<b>Total</b>				<b>17.669.135.105</b>

<sup>19</sup> Se debe considerar que según acuerdo de Conmebol el monto del premio al primer lugar del Torneo Copa América ascendía a un monto de US\$4 millones. El depósito recibido por la ANFP excede ese monto en USD\$491.000.

<sup>20</sup> La información contenida en este cuadro fue obtenida de la revisión de las cuenta corrientes bancaria del Col 2015 que mantiene en el Banco BBVA en pesos y dólares números 0504-0018-0100049226 y 0504-0018-0100049234 respectivamente.

De la información contenida en el cuadro anterior se pudo observar que existieron una serie transferencias de fondos hacia la ANFP, depósitos directos en cuentas corrientes bancarias de la ANFP y reversos de depósitos. No se explica por qué la ANFP debiese recibir estos recursos que pertenecían según contrato firmado con Ticketpro al Col 2015.

El siguiente cuadro muestra los ingresos por venta de entradas a las federaciones de los países participantes en la Copa América:

FECHA	N°	T	GLOSA	\$
31-03-15	13	I	Paraguay 3/15	140.525.000
31-03-15	14	I	Colombia 3/15	451.330.000
14-04-15	17	I	Argentina 4/15	484.935.000
22-04-15	18	I	Uruguay 4/15	202.015.000
05-05-15	19	I	Brasil 5/2015	158.706.900
05-05-15	20	I	Perú 5/2015	123.255.000
24-06-15	25	I	Ecuador	12.822.045
<b>Total</b>				<b>1.573.588.945</b>

FECHA	N°	T	GLOSA	\$
30-09-15	91	T	Ticketpro Rebate	<b>161.703.564</b>

Nuestro equipo de auditoria **no recibió explicaciones respecto de los ingresos del Col 2015 por concepto de *rebate*. Tampoco se tuvieron a la vista antecedentes en relación con el proceso de selección de la empresa Ticketpro para proveer el servicio de venta de entradas durante el Torneo Copa América.**

Según lo dispone el contrato de prestación de servicios firmado por Ticketpro y el Col 2015 la rendición de ingresos por concepto de entradas debiese de haber sido realizado dentro de un plazo determinado luego del término de cada partido. Esta modalidad de rendición no se llevó a cabo. Según se nos informó, lo anterior fue modificado atendidas las complejidades operativas de las rendiciones periódicas y se realizó en una sola rendición final al termino del torneo.

Con relación al proceso de rendición de los ingresos por entradas se consignan las siguientes observaciones:

- No se acredita la entrega de una rendición formal por parte de la empresa Ticketpro. Se entrega rendición remitida por correo electrónico en donde los documentos anexos carecen de firmas.

- El asiento contable N° 91, que contabiliza liquidaciones de la empresa Ticketpro, es de fecha 30 de septiembre de 2015. Sin embargo, en los documentos de respaldo contenidos en la carpeta relacionada con el mencionado asiento contable se adjuntó un correo electrónico de fecha 05 de octubre de 2015, enviado por el señor Leonel Galaz, contador general de la ANFP al señor Raúl Tapia de Ticketpro, en el cual se indica:

*“no he podido cuadrar las liquidaciones de Copa América enviadas v/s los dineros depositados los gastos no son iguales a las facturas enviadas, puedes tu indicarme”<sup>21</sup>.*

- La documentación de respaldo que analiza, cuadra, valida y aprueba financieramente, la rendición por parte de Ticketpro está contenida en una planilla Excel denominada **“liquidaciones partidos”** la que se adjunta impresa en la carpeta con los documentos contables que respaldan el asiento diario número 91. Esta planilla no tiene firma de preparación ni de aprobación y presenta diversas anotaciones que hacen imposible su comprensión y reconstrucción<sup>22</sup>.
- Dicha planilla muestra en su línea final una indicación denominada “diferencia por depositar” de **\$19.185.364** respecto de la cual no se logró acreditar a que es aquello a lo que corresponden y si fue considerada en la contabilización final. No existe evidencia de una aprobación formal por parte del Col 2015 de la rendición y cuadratura de los ingresos reportados por la empresa Ticketpro.
- El asiento diario N° 90, de fecha 30 de septiembre de 2015, contabiliza venta de entradas Full Play por un total de **\$239.581.965** indicando en la glosa del comprobante contable que dicha venta corresponde a una deuda mantenida por la ANFP con la empresa Full Play. Esta operación fue respaldada por medio de un correo electrónico enviado por Josane Campos (ejecutiva de la empresa wematchla.com) y dirigido a Claudia Alarcón de Ticketpro en el cual se indica la existencia de un crédito de Full Play con la ANFP por USD\$600.000 y se solicita ponerse en contacto con un tercero para:

*“la instrumentación del uso o no del crédito con la ANFP”<sup>23</sup>.*

No existe ningún documento que autorice a utilizar dicho crédito y apruebe la transacción final en donde se reconoce un ingreso por venta de entradas de Full Play.

En resumen, considerando los antecedentes tenidos a la vista no es posible pronunciarse sobre la razonabilidad o veracidad de los antecedentes que respaldan los ingresos por concepto de venta de entradas y por ende tampoco se puede entregar un pronunciamiento sobre si los recursos contabilizados por venta de entradas,

---

<sup>21</sup> Se adjunta como anexo copia del referido correo electrónico y copia del asiento diario número 91.

<sup>22</sup> Se adjunta como anexo copia de la planilla Excel denominada “liquidaciones partidos”.

<sup>23</sup> Adjunto como anexo antecedentes de esta operación.

corresponden efectivamente a los que el Col 2015 debió haber recibido por ese concepto.

d) Ingresos Col 2015 – Ingresos Cuentas Bancarias Col 2015<sup>24</sup>

Se verificó que los ingresos contables registrados en el estado de resultado del Col 2015 hubieran ingresado de manera efectiva en las cuentas corrientes de la entidad. Todo ello se resume en el siguiente cuadro:

Concepto de Ingreso	Monto	Observaciones
Depositados en cuenta del COL Conmebol	4.378.460.996	
Depositados en cuenta del COL Venta Entradas	14.175.519.783	
Ingresos por venta de entradas depositados directamente en cuentas ANFP	<b>4.400.000.000</b>	Estos recursos debieron ser ingresados en cuenta bancaria del Col 2015 pero fueron ingresados directamente en cuentas de la ANFP.
Cuentas por cobrar (asociadas a ventas de entradas)	<b>828.907.831</b>	No se ingresaron en cuenta corriente y sólo se registraron contablemente como cuenta por cobrar a la ANFP.
<b>Total</b>	<b>23.782.888.610</b>	

<sup>24</sup> La información contenida en este cuadro fue obtenida de la revisión de las cuentas corrientes bancarias del Col 2015 que mantiene en el Banco BBVA en pesos y dólares números 0504-0018-0100049226 y 0504-0018-0100049234, respectivamente, y de los comprobantes contables de la ANFP asociados con estos ingresos.

El siguiente cuadro presenta los movimientos contables que acreditan los ingresos por concepto de transferencias Conmebol y venta de entradas que fueron efectivamente recibidos en las cuentas corrientes del COL 2015<sup>25</sup>.

FECHA	N	T	BANCO COL
Ingresos Conmebol			
27-11-2013	1	I	782.460.785
18-08-2014	3	I	1.729.445.211
24-03-2015	11	I	926.250.000
31-03-2015	12	I	940.305.000
<b>Total</b>			<b>4.378.460.996</b>
Ingresos por Venta de Entradas			
20-11-2014	4	I	2.309.136.552
20-11-2014	4	I	2.311.448
16-12-2014	5	I	80.000.000
23-01-2015	6	I	1.500.000.000
20-02-2015	7	I	400.000.000
09-03-2015	9	I	100.000.000
08-04-2015	15	I	1.206.247.900
03-06-2015	22	I	1.000.000.000
04-06-2015	23	I	200.000.000
15-06-2015	24	I	1.500.000.000
02-07-2015	27	I	250.000.000
06-07-2015	29	I	100.000.000
27-07-2015	32	I	91.803.050
27-07-2015	33	I	3.859.649.754
01-09-2015	72	T	2.337.928
01-09-2015	72	T	444.206
31-03-2015	13	I	140.525.000
31-03-2015	14	I	451.330.000
14-04-2015	17	I	484.935.000
22-04-2015	18	I	202.015.000
05-05-2015	19	I	158.706.900
05-05-2015	20	I	123.255.000
24-06-2015	25	I	12.822.045
<b>Total</b>			<b>14.175.519.783</b>

<sup>25</sup> La información contenida en este cuadro fue obtenida de la revisión de las cuentas corrientes bancarias del Col 2015 que mantiene en el Banco BBVA pesos y dólares números 0504-0018-0100049226 y 0504-0018-0100049234, respectivamente.

El siguiente cuadro presenta los movimientos contables que acreditan los ingresos por concepto de venta de entradas que ingresaron directamente a la cuenta corriente bancaria de la ANFP<sup>26</sup>.

Fecha	Nº	T	\$	Banco
04-02-2015	Comprobante Col 2015 número 16  Comprobante ANFP número 11828 (04-02-2015)	T I	1.000.000.000	Santander 0-000-80-02422-3
02-07-2015	Comprobante Col 2015 número 27  Comprobante ANFP número 11905 (09-04-2015)	T I	1.600.000.000	BBVA 0504-0018- 0100047045
19-05-2015	Comprobante Col 2015 número 35  Comprobante ANFP número 11955 (19-05-2015)	T I	1.200.000.000	Santander 0-000-80-02422-3
01-09-2015	Comprobante Col 2015 número 71  Comprobante ANFP número 11990 (23-06-2015)	T I	600.000.000	Banco de Chile 00-310310-00036- 10 <sup>27</sup>
<b>Total</b>			<b>4.400.000.000</b>	

<sup>26</sup> La información contenida en este cuadro fue obtenida el día 03 de diciembre de 2015 de los comprobantes contables de la ANFP (Números 11828, 11905, 11955 y 11990 y copias de las hojas individuales de las cartolas bancarias que identifican dichos movimientos) y mediante explicaciones verbales del contador general de la ANFP señor Leonel Galaz.

<sup>27</sup> Esta información se obtuvo a través de los documentos contables entregados y la información verbal entregada por el contador general de la ANFP señor Leonel Galaz.

El próximo cuadro presenta los movimientos contables que acreditan los ingresos por concepto de venta de entradas que no ingresaron a ninguna cuenta corriente bancaria y que fueron directamente reconocidos como una cuenta por cobrar por parte de la ANFP:<sup>28</sup>

Fecha	N	T	\$	Concepto de las Cuentas
27-07-2015	32	I	234.123.650	Jugadores sin entrada
30-09-2015	90	T	239.581.965	Full Play – No fueron pagadas directamente al COL 2015, sino que reconocidas como cuenta por cobrar
30-09-2015	91	T	193.498.652	Por concepto de reversos y ajustes en la recaudación de entradas con Ticketpro
30-09-2015	91	T	161.703.564	<b>Ingresos recaudación rebate</b>
<b>Total</b>			<b>828.907.831</b>	

## VII. Estructura de Gastos Col 2015

### (i) Gastos Generales

Los gastos incurridos por el Col 2015 para la realización de la Copa América 2015 ascendieron a la suma total de **\$13.521.763.712**. Durante el año 2013 el Col 2015 tuvo gastos por **\$61.660.000**, que consistieron principalmente en sueldos, transporte terrestre y en comunicaciones. El gasto durante en el año 2014 fue de **\$1.494.310.540**. Finalmente, durante el año 2015 el gasto fue de **\$11.965.792.534**. En este último periodo, se ejecutaron la mayoría de los gastos de la Copa América, a continuación se indican los más relevantes:

- (a) gastos en estadio **\$3.159.438.782**;
- (b) gastos en alimentación y alojamiento **\$ 2.749.578.285**;
- (c) gastos en sueldos **\$899.320.835**; y,
- (d) gastos transporte aéreo **\$857.828.615**<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> La información contenida en este cuadro fue obtenida de los comprobantes contables señalados en el cuadro respectivo y la información verbal entregada por el contador general de la ANFP señor Leonel Galaz.

<sup>29</sup> El volumen total de los gastos de sueldos es elevado considerando las operaciones de la corporación.

En general, cabe observar que la mayoría de los comprobantes contables que respaldan pagos realizados por el Col 2015 no cuentan con las debidas firmas de autorización y en otros no presentan firma<sup>30</sup>.

(ii) Gastos vinculados a la compra de bienes y prestación de servicios

Con relación a los gastos vinculados a la compra de bienes o la prestación de servicios al Col 2015 observamos lo siguiente:

El Col 2015 contrató una serie de empresas prestadoras de bienes y servicios, las cuales, en su mayoría fueron contratadas de manera directa sin que hayan tenido lugar los procesos de adquisición de bienes tradicionales especialmente considerando los elevados montos de sus adquisiciones<sup>31</sup>. Tampoco se tuvo información a potenciales vínculos relacionales entre los prestados de los servicios y la organización en su conjunto.

Con relación a las empresas contratadas se revisaron aleatoriamente los antecedentes que respaldan diversas adquisiciones respecto de las cuales podemos observar lo siguiente:

Empresa	Comprobante contable	Montos pagados en pesos \$ (revisados)	Observaciones
Nike (indumentaria deportiva)	448 (2014)	350.246.880	Sólo existe cotización de la empresa, sin firma. No hay contrato.
TCC (gastos de marketing y sedes)	120 (2014)	119.000.000	Sólo hay cotización de la empresa, sin firma. No hay contrato.
	127 (2014)	71.400.000	
	175 (2014)	151.701.315	
	616 (2015)	31.379.705	
Nicolás Abusada Ltda.	331 (2015)	158.740.050	No hay cotización. No hay contrato. Orden de compra emitida por contador general.
	434 (2015)	158.740.050	
Producciones Icardi Ltda. (producción inauguración Copa América)	433 (2015)	150.000.000	No hay cotización ni contrato.
	703 (2015)	230.643.218	
Balduino Cabrera Mella Eirl	429 (2015)	93.296.000	
LDS Ingeniería	24 (2014)	30.000.000	
<b>Total</b>		<b>1.545.147.218</b>	

<sup>30</sup> Adjunto como anexo copias de comprobantes contables sin firmas.

<sup>31</sup> Se inserta como anexo el listado de las empresas proveedoras de servicios del Col 2015.



En este cuadro se deja constancia de solo seis (6) de las empresas de las ciento setenta y cinco (175) empresas contratadas según lo informado por el Col 2015. Sin embargo, el volumen de estas adquisiciones representa el **11,43%** de los gastos totales realizados por el Col 2015.

De la revisión de los antecedentes tenidos a la vista se pueden realizar las siguientes observaciones específicas:

- La mayoría de las empresas fueron contratadas directamente. En general, no existen cotizaciones formales y a veces solo existen correos electrónicos referentes a los contratos. No existen documentos que acrediten la recepción conforme por parte de una autoridad del Col 2015 de los bienes adquiridos o los servicios contratados.
- Por otra parte, cabe destacar la situación del contrato con la empresa Claro Comunicaciones. Las prestaciones bajo este contrato fueron contabilizadas mediante el comprobante de egreso N° 615, de fecha 19 de junio de 2015, por un valor total de **\$681.964.356**. Dicho pago fue anulado con posterioridad. Mediante comprobante de traspaso N° 93 (del cual hay tres (3) documentos enmendados y sin firma) se incluye entre otros **el traspaso de la deuda con la empresa Claro a la ANFP**, por un valor de **\$573.079.291**. En definitiva, no se conoce el valor efectivo que debía pagarse a la empresa, ni se logró acreditar porque se anuló el comprobante de egreso N° 615 y tampoco por que se traspasó la deuda a la ANFP por un valor inferior<sup>32</sup>.
- Por otra parte, con respecto al registro de varias cuentas de gastos, se detectó que se contabilizó en la cuenta contable “*gastos sueldos*” **pagos que corresponden a servicios de transporte, asesorías y comunicaciones**, lo que deriva en un análisis incorrecto de las cuentas involucradas (este hecho se mantuvo durante los años 2014 y 2015) en el siguiente cuadro se muestran los **distintos ítems de gastos mal imputados en la cuenta de sueldos**.

Item	Monto \$
Asesorías	49.505.000
Comunicaciones	32.500.000
Marketing	158.740.050
Ceremonias	150.000.000
Traslados	22.000.000
<b>Total</b>	<b>412.745.050</b>

- Finalmente se observan algunos cargos realizados a la tarjeta de crédito otorgada al director ejecutivo del Col 2015, en la cual se registraron gastos respecto de los cuales no se entregó una explicación razonable de los mismos. Se realizaron gastos en insumos tecnológicos, como se aprecia en el siguiente cuadro, de los que no se pudo

<sup>32</sup> Se adjunta como anexo fotografía del referido comprobante de ingreso, cheque anulado y de los asientos diarios números 93.

acreditar que bienes fueron adquiridos, así como tampoco se pudo verificar su existencia y si estos fueron ingresados a los activos del Col 2015 o la ANFP.

Fecha	Monto \$
11.08.14 PC Factory	399.990
05.09.14 PC Factory	2.687.930
18.11.14 PC Factory	589.713
29.12.14 Mac online	1.399.980
29.12.14 PC Factory	1.498.170
09.02.15 PC Factory	309.291
07.04.15 PC Factory	1.888.065
12.05.15 PC Factory	773.069
01.06.15 PC Factory	4.113.747
Total	<b>13.659.955</b>

Por otra parte se identifica un gasto en “Oscar de la Renta” por \$1.026.400 del cual solo se tuvo explicación verbal relativa a los aspectos de presentación formal de ciertas personas del equipo de trabajo, sin individualización.

#### **VIII. Operaciones con Entidades Relacionadas**

El Col 2015 realizó una serie de operaciones con entidades relacionadas (préstamos y transferencias de fondos), respecto de las cuales podemos en general afirmar que:

- (a) en ningún caso se encontraron autorizaciones formales para su ejecución por parte del directorio del Col 2015 u otra autoridad; y,
- (b) tampoco existieron contratos que respaldaran dichas operaciones, ni autorizaciones formales para traspasar la mayoría de estas deudas a la ANFP<sup>33</sup>.

##### **(i) Préstamo Col 2015 – Col Sub 17**

En diciembre de 2013, se realizó un préstamo al Col Sub 17 por \$100.000.000, respecto del cual sólo se acreditó la existencia de un correo electrónico del señor Javier Ceppi solicitando el préstamo al gerente general de la ANFP señor Rodrigo Grumberg<sup>34</sup>. No se encontró documentación donde alguna autoridad del Col 2015 o

<sup>33</sup> Contablemente los comprobantes de ingreso o egreso requerían de cinco (5) firmas: presidente del Col 2015, gerente general del Col 2015, director Copa América, director comercial del Col 2015 y contador general del Col 2015. Mientras que los asientos contables de ajuste solo requerían de dos (2) firmas: de la persona que lo prepara y del visto bueno del contador. Para poder realizar un ajuste contable se debiese contar con la autorización formal emanada de una autoridad superior de la organización. En este caso la realización de ajustes contables debiese de haber sido aprobada por el directorio del Col 2015. Ninguno de los anteriores fue tenido a la vista.

<sup>34</sup> El correo electrónico se tuvo a la vista y se encuentra disponible en nuestros antecedentes.

de la ANFP autorizara formalmente el préstamo. Este préstamo fue posteriormente pagado por el Col Sub 17 como se verifica según el siguiente asiento contable<sup>35</sup>.

CUENTA	NOMBRE	FECHA	COMP.	T	GLOSA	DEBE	HABER
11050200	CUENTA POR COBRAR COL SUB-17	19-12-13	2	E	PRESTAMO ESPECIAL	100.000.00 0	0
11020100	BANCO BBVA MONEDA NACIONAL	19-12-13	2	E	PRESTAMO ESPECIAL	0	100.000 .000
<b>Devolución</b>							
11020100	BANCO BBVA MONEDA NACIONAL	22-01-14	2	I	DEV.PREST.C OL SUB-17	100.000.00 0	0
11050200	CUENTA POR COBRAR COL SUB-17	22-01-14	2	I	DEV.PREST.C OL SUB-17	0	100.000 .000

(ii) Préstamos Col 2015 a Clubes de Fútbol Profesional

Durante los años 2014 y 2015 se realizaron diversos préstamos a los clubes Deportes La Serena, Unión La Calera, Deportes Concepción, Everton y Santiago Morning.

(ii.1) Préstamos otorgados el Año 2014

Mediante comprobantes contables de egreso números 12, 13 y 14, todos de fecha 13 de febrero de 2014, se contabilizó en cuenta contable “*cuenta corriente ANFP*” las siguientes sumas ascendentes a \$80.000.000, \$30.000.000 y \$30.000.000 bajo la glosa “*préstamo ANFP*”. Los destinatarios últimos de estos dineros fueron **Deportes La Serena, Unión la Calera y Deportes Concepción**. En la contabilidad del Col 2015 estos montos fueron registrados como préstamos a la ANFP. Sin embargo, una vez revisadas las cuentas corrientes bancarias del Col 2015 se logra identificar que dichos montos fueron traspasados directamente a los clubes. Finalmente, y por medio de comprobante de egreso número 67001 de la ANFP de fecha 10 de febrero de 2014 (el comprobante contable presenta una fecha enmendada, que originalmente indicaba marzo de 2014, según se alcanzaba a leer, respecto de esta situación no se logró obtener información de las razones para enmendar dicha fecha) se reconoce el crédito en contra de estos clubes en **cuenta por cobrar a los clubes indicados**<sup>36</sup>.

Mediante comprobante contable de egreso del Col 2015 número 95, de fecha 30 de septiembre de 2014, se contabilizaron en la cuenta contable gastos de administración por un monto de \$35.800.000 en beneficio de Everton de Viña del Mar.

<sup>35</sup> La información contenida en este cuadro fue obtenida a través de los comprobantes contables que se señalan en el mismo y en las copias de las cartolas bancarias del Col 2015 (entregados en las primeras visitas contables realizadas) y según fue señalado verbalmente por el contador general de la ANFP señor Leonel Galaz.

<sup>36</sup> Se adjunta comprobante de egreso de los préstamos especiales a los clubes.

Mediante comprobante de egreso del Col 2015 número 177, de fecha 12 de diciembre de 2014, se contabilizó en la cuenta contable gastos de administración por un monto de \$178.471.000 en beneficio de Everton de Viña del Mar.

No corresponde imputar transferencias a terceros como gastos de administración dicha cuenta es por definición para gastos propios.

(ii.2) Préstamos otorgados el Año 2015

- Mediante comprobante de egreso del Col 2015 número 224, de fecha 27 de enero de 2015, se contabilizó en la cuenta contable gastos en la cuenta estadio por un monto de \$173.471.000 en beneficio de **Everton** de Viña del Mar.
- Mediante comprobante de egreso del Col 2015 número 225, de fecha 28 de enero de 2015, se contabilizó gastos en la cuenta contable estadio por un monto de \$ 55.000.000 en beneficio de Santiago **Morning**.
- Mediante comprobante de egreso del Col 2015 número 255, de fecha 13 de febrero de 2015, se contabilizó gastos de la cuenta contable estadio por un monto de \$ 162.471.000 en beneficio de **Everton** de Viña del Mar.
- Mediante comprobante de egreso del Col 2015 número 346, de fecha 30 de marzo de 2015, se contabilizó gastos en la cuenta contable estadio por un monto de \$ 187.079.000 en beneficio de **Everton** de Viña del Mar.
- Mediante comprobante de egreso del Col 2015 número 824, de fecha 14 de agosto de 2015, se contabilizó gastos en la cuenta contable "campos de entrenamiento" por un monto de \$100.000.000 en beneficio de **Deportes San Felipe**.
- Posteriormente, el 31 de agosto de 2015 mediante comprobante de traspaso número 70, se ajustaron las cuentas contables del Col 2015 en el sentido de rebajar los gastos registrados en las cuentas contables '*administración y estadio*' -de los comprobantes número 95, 77, 224, 225, 255 y 346- y se traspasaron dichos montos a la cuenta contable "*cuenta por cobrar ANFP*". De esta manera se trataron contablemente los créditos otorgados a **Santiago Morning y Everton**.
- Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2015, mediante comprobante de traspaso del Col 2015 número 94, se ajustó la cuenta contable "*campos de entrenamiento*" rebajando así el comprobante número 824 y traspasando \$100.000.000 a una cuenta contable denominada "*cuenta corriente ANFP*". De esta manera se trataron contablemente los créditos otorgados a **Deportes San Felipe**.

Consultado sobre estos tratamientos contables el gerente general de la ANFP y el gerente de administración y finanzas confirmaron que se trataba de préstamos a esos clubes y no gastos del Col 2015<sup>37</sup>.

En los siguientes cuadros se detallan las contabilizaciones de las transferencias a los clubes y sus ajustes contables:

CUENTA	NOMBRE	FECHA	COM	TIPO	GLOSA	DEBE	HABER
45020100	Gastos De Administración	30-09-2014	95	E	Everton	35.800.000	
45020100	Gastos De Administración	12-12-2014	177	E	Everton	178.471.000	
45020100	Gastos De Administración	31-08-2015	70	T	E/095 9/2014 Everton	0	35.800.000
45020100	Gastos De Administración	31-08-2015	70	T	E/177 12/2014 Everton	0	178.471.000
<b>TOTAL</b>						<b>214.271.000</b>	<b>214.271.000</b>

CUENTA	NOMBRE	FECHA	COM	TIPO	GLOSA	DEBE	HABER
41010100	Gastos Estadio	27-01-2015	224	E	Everton	173.471.000	
41010100	Gastos Estadio	28-01-2015	225	E	S. Morning	55.000.000	
41010100	Gastos Estadio	13-02-2015	255	E	Everton	162.471.000	
41010100	Gastos Estadio	30-03-2015	346	E	Everton	187.079.000	
41010100	Gastos Estadio	31-08-2015	70	T	E/224 01/2015 Everton	0	173.471.000
41010100	Gastos Estadio	31-08-2015	70	T	E/225 01/15 S.Morning	0	55.000.000
41010100	Gastos Estadio	31-08-2015	70	T	E/255 02/2015 Everton	0	162.471.000
41010100	Gastos Estadio	31-08-2015	70	T	E/346 03/2015 Everton	0	187.079.000
<b>TOTAL</b>						<b>578.021.000</b>	<b>578.021.000</b>

<sup>37</sup> El señor Rodrigo Grumberg gerente general de la ANFP nos hizo entrega de un instrumento privado contentivo de acuerdo entre el Col 2015 y el club Everton de Viña del Mar SADP. En dicho acuerdo el Col 2015 se compromete a pagar \$737.292.000 para la construcción del Complejo Deportivo de Everton ubicado en Reñaca Alto. Everton de Viña del Mar SADP se compromete a pagar el diez por ciento (10%) del costo del proyecto y ceder su utilización como centro de entrenamiento entre el 11 de mayo de 2015 y el 4 de julio de 2015. El documento tenido a la vista no tiene firma y se acompaña como anexo.

CUENTA	NOMBRE	FECHA	COM	TIPO	GLOSA	DEBE	HABER
11050100	Cuenta Por Cobrar ANFP	31-08-2015	70	T	E/95 9/2014 Everton	35.800.000	
11050100	Cuenta Por Cobrar ANFP	31-08-2015	70	T	E/177 12/14 Everton	178.471.000	
11050100	Cuenta Por Cobrar ANFP	31-08-2015	70	T	E/224 01/2015 Everton	173.471.000	
11050100	Cuenta Por Cobrar ANFP	31-08-2015	70	T	E/225 01/15 S.Morning	55.000.000	
11050100	Cuenta Por Cobrar ANFP	31-08-2015	70	T	E/255 02/15 Everton	162.471.000	
11050100	Cuenta Por Cobrar ANFP	31-08-2015	70	T	E/346 03/15 Everton	187.079.000	
<b>TOTAL</b>						<b>792.292.000</b>	

CUENTA	NOMBRE	FECHA	COM	TIPO	GLOSA	DEBE	HABER
41010200	Gastos Campos Entrenamiento	14.08.2015	824	E	Aporte Insfraest.	100.000.000	
41010200	Gastos Campos Entrenamiento	30.09.2015	94	T	Aporte Insfraest.		100.000.000
21050100	Cta Cte ANFP	30.09.2015	94	T	E/824 San Felipe	100.000.000	

(ii.3) Préstamos realizados directamente a los clubes y contabilizados en la cuenta contable "cuenta corriente" del Col 2015

CUENTA	NOMBRE	FECHA	COMP	T	GLOSA	DEBE	HABER
11020100	Banco BBVA Moneda Nacional	13.02.14	12	E	Préstamo ANFP (La Serena)	0	80.000.000
21050100	Cuenta Corriente ANFP	13.02.14	12	E	Préstamo ANFP	80.000.000	0
11020100	Banco BBVA Moneda Nacional	13.02.14	13	E	Préstamo ANFP (La Calera)	0	30.000.000
21050100	Cuenta Corriente ANFP	13.02.14	13	E	Préstamo ANFP	30.000.000	0
11020100	Banco BBVA Moneda Nacional	13.02.14	14	E	Préstamo ANFP (Concepción)	0	30.000.000
21050100	Cuenta Corriente ANFP	13.02.14	14	E	Préstamo ANFP	30.000.000	0

En relación a los préstamos realizados a los clubes podemos observar:

- En ninguno de los casos se logró acreditar la existencia de autorizaciones formales para realizar dichos préstamos. En muchos casos los comprobantes contables

asociados a los préstamos otorgados no tienen las firmas. No existieron contratos que establecieran las condiciones de estos créditos. No se logró acreditar el pago de dichas obligaciones, ya que todas ellas fueron posteriormente transferidas a la ANFP, la que pasó a ser deudora del Col 2015. Dicho traspaso de deuda no fue autorizado formalmente por ninguna autoridad del COL 2015 ni de la ANFP. Los préstamos otorgados al club Everton fueron contabilizados en la cuenta contable gastos de administración.

- Los préstamos realizados a los clubes La Serena, Unión La Calera, Deportes Concepción, fueron catalogados con una glosa “préstamos ANFP” lo cual no era efectivo ya que los fondos habían sido enviados directamente desde el Col 2015 a los clubes. Posteriormente, estos montos fueron registrados en la cuenta contable “cuenta corriente ANFP” lo que constituye un nueva circunstancia impropia. Esto, ya que la cuenta contable “cuenta corriente ANFP” se había establecido para aquellos pagos efectuados por la ANFP por cuenta del Col 2015.

(iii) Operaciones y cuentas relacionadas Col 2015 - ANFP

Se crearon las dos (2) cuentas contables, para la operación entre el Col 2015 y la ANFP:

(a) cuenta contable denominada cuenta por cobrar ANFP que contabiliza las transferencias de fondos desde el Col 2015 a la ANFP (préstamos); y,

(b) cuenta contable denominada cuenta corriente ANFP que estaba diseñada para cubrir gastos que pagaría la ANFP por cuenta del COL 2015.

Dichas cuentas contables no operaron de acuerdo a la manera en que estas habían sido definidas sino que se utilizaron de una manera diversa. En la contabilidad de la ANFP solo se operó con una cuenta contable denominada “cuenta corriente COL 2015”. El saldo final de dicha cuenta asciende a **\$10.261.124.898** suma que corresponde a la utilidad de la Copa América 2015. Dicha utilidad había sido traspasada desde el Col 2015 a la ANFP y registrada como una cuenta contable cuentas por cobrar en la contabilidad del COL 2015.

Cuenta Por Cobrar ANFP	11.499.146.356
Cuenta Corriente ANFP	- (1.238.021.458)
	<b>10.261.124.898</b>

(iii.1) Cuenta por cobrar ANFP: Préstamos desde el Col 2015 como acreedor a la ANFP como deudora.

FECHA	COMPROBANTE	GLOSA	\$
27-01-15	Egreso 199	Préstamo ANFP	1.000.000.000
26-11-14	Egreso 155	Préstamo ANFP	500.000.000
12-12-14	Egreso 156	Préstamo ANFP	1.000.000.000
12-12-14	Egreso 178	Préstamo ANFP	200.000.000
20-11-14	Egreso 129	Préstamo ANFP	6.000.000
04-02-15	Trasp. 016	Préstamo ANFP	1.000.000.000
30-03-15	Egreso 319	Préstamo ANFP	617.500.000
10-04-15	Trasp. 027	Préstamo ANFP	1.600.000.000
10-04-15	Egreso 351	Préstamo ANFP	1.206.247.900
23-04-15	Egreso 374	Préstamo ANFP	393.752.100
19-05-14	Trasp. 035	Préstamo ANFP	1.200.000.000
22-05-15	Trasp. 039	Préstamo ANFP	1.149.000.000
22-05-15	Trasp. 039	Préstamo ANFP	574.500.000
25-06-15	Egreso 631	Préstamo ANFP	81.964.356
26-06-15	Egreso 632	Préstamo ANFP	177.890.000
01-09-15	Trasp. 071	Préstamo ANFP	600.000.000
27-05-15	Ingreso 021	Abono Préstamo	-600.000.000
<b>TOTAL PRÉSTAMOS</b>			<b>10.706.854.356</b>

(iii.2) Cuenta por cobrar ANFP: Préstamos a clubes originalmente otorgados por el Col 2015 como acreedor y que fueron traspasados a la ANFP como acreedora de los clubes y deudora del Col 2015.

FECHA	COMPROBANTE	GLOSA	\$
31-08-15	TRASP. 039	E/95 9/2014 Everton	35.800.000
31-08-15	TRASP. 039	E/177 12/14 Everton	178.471.000
31-08-15	TRASP. 039	E/224 01/2015 Everton	173.471.000
31-08-15	TRASP. 039	E/225 01/15 S. Morning	55.000.000
31-08-15	TRASP. 039	E/255 02/15 Everton	162.471.000
31-08-15	TRASP. 039	E/346 03/15 Everton	187.079.000
<b>TOTAL PRESTAMOS CLUBES</b>			<b>792.292.000</b>

<b>SALDO CUENTA POR COBRAR ANFP</b>	<b>11.499.146.356</b>
-------------------------------------	-----------------------



(iii.3) Cuenta Corriente ANFP: Cuentas por cobrar del Col 2015 como acreedor en contra de la ANFP como deudora.

Concepto	Monto \$
Entradas Jugadores	234.125.650
Pagos Árbitros Conmebol	128.700.000
Entradas Full Play	239.581.965
Deuda Histórica Ticketera Clubes	71.083.674
Diferencia Depósitos Venta Entradas	19.185.634
SalDOS Cierre Cuentas Corriente Bancarias	39.388.505
Préstamo a San Felipe	100.000.000
Total	832.065.428

(iii.4) Cuenta Corriente ANFP: Cuentas por pagar por parte del Col 2015 como deudor a la ANFP como acreedora.

Concepto	Monto \$
Gastos Col Cancelados ANFP	-848.717.183
Devolución Gastos Col A ANFP	331.801.969
Pago Estadio Nacional ANFP	-433.476.573
Pago Transporte ANFP	-47.723.399
Devolución Entradas Federaciones	-498.892.406
Gastos Conexión Claro	-573.079.294
Total	-2.070.086.886

<b>SALDO CUENTA CORRIENTE ANFP</b>	<b>-1.238.021.458</b>
------------------------------------	-----------------------

(iv) Transferencias a cuentas bancarias ANFP y terceros

En esta sección se identifican el flujo efectivo de fondos que se transfirió desde las cuentas corrientes del Col 2015 y que tuvo como destinatarios la ANFP, clubes deportivos miembros de la ANFP y director ejecutivo Col 2015, o bien que fueron directamente transferidas desde (TicketPro) y que correspondían a ingresos que debían haber sido percibidos por el Col 2015. Para realizar esta revisión se analizó, en la medida de lo posible, en base a la contabilidad y cartolas bancarias del Col 2015 y copias incompletas de las cartolas bancarias de la ANFP<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> Se tuvieron a la vista cartolas de cuenta corrientes del Col 2015 Banco BBVA en pesos y dólares números 0504-0018-0100049226 y 0504-0018-0100049234 respectivamente y en relación a la ANFP los comprobantes contables de la ANFP asociados a estos ingresos y las hojas específicas de las cartolas bancarias asociadas con estos depósitos. No se tuvo acceso íntegro a las cartolas bancarias de la ANFP solo a hojas individuales que dejan constancia de movimientos en particular. Se tuvo acceso a la información señalada en esta nota el día 03 de diciembre de 2015. Una parte relevante de la información a la que se tuvo acceso en la última visita de nuestro equipo de auditoría a la ANFP fue incautada por funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile en visita efectuada con esa misma fecha a las oficinas de la ANFP.

**(iv.1) Transferencias del Col 2015 recibidas en cuentas corrientes de la ANFP:**

FECHA	N	T	\$	Origen	Cuentas bancarias
18-08-2014	3	I	1.729.445.211	Traspasos Conmebol (segunda transferencia)	BBVA 0504-0018-0100047045
24-03-2015	11	I	617.500.000	Traspasos Conmebol (parte tercera transferencia)	Santander 0-051-00-05101-1
26-11-2014	155	E	500.000.000	Venta entradas	Santander 0-000-80-02422-3
12-12-2014	156	E	1.000.000.000	Venta entradas	BBVA 0504-0018-0100047045
12-12-2014	178	E	200.000.000	Venta entradas	BBVA 0504-0018-0100047045
27-01-2015	199	E	1.000.000.000	Venta entradas	Santander 0-000-80-02422-3
10-04-2015	351	E	1.206.247.900	Venta entradas	BBVA 0504-0018-0100047045
23-04-2015	374	E	393.752.100	Venta entradas	Santander 0-000-80-02422-3
25-06-2015	631	E	81.964.356	Venta entradas	Santander 0-000-80-02422-3
26-06-2015	632	E	177.890.000	Venta entradas	Banco de Chile 00-310-00036-10
27-05-2015	21	I	-600.000.000	Depósito en cuenta COL 2015 proveniente de la ANFP.	
<b>Total</b>			<b>6.306.799.567</b>		

**(iv.2) Recursos por venta de entradas recibidas directamente en cuentas corrientes bancarias de la ANFP:**

Fecha	N	T	\$	Banco
04-02-2015	16	T	1.000.000.000	Santander 0-000-80-02422-3
02-07-2015	27	T	1.600.000.000	BBVA 0504-00180100047045
19-05-2015	35	T	1.200.000.000	Santander 0-000-80-02422-3
01-09-2015	71	T	600.000.000	Banco de Chile 00-310-00036-10 <sup>39</sup>
<b>Total</b>			<b>4.400.000.000</b>	

<sup>39</sup> Esta información fue entregada verbalmente por el contador general de la ANFP señor Leonel Galaz con fecha 03 de diciembre de 2015.

(iv.3) Recursos transferidos desde la cuenta corriente bancaria del Col 2015 a clubes:

FECHA	N	T	\$	CLUB
13-02-2014	12	E	80.000.000	La Serena
13-02-2014	13	E	30.000.000	Calera
13-02-2014	14	E	30.000.000	Concepción
30-09-2015	94	T	100.000.000	San Felipe
31-08-2015	70	T	35.800.000	Everton
31-08-2015	70	T	178.471.000	Everton
31-08-2015	70	T	173.471.000	Everton
31-08-2015	70	T	55.000.000	S. Morning
31-08-2015	70	T	162.471.000	Everton
31-08-2015	70	T	187.079.000	Everton

**1.032.292.000**

(iv.4) Recursos transferidos desde la cuenta corriente bancaria del Col 2015 al director ejecutivo del Col 2015, por concepto de préstamo:

FECHA	N	T	\$
31-01-2015	15	T	6.000.000

Con relación a las transferencias bancarias realizadas a la ANFP, no se logró acreditar el uso de dichos fondos, ya que ello implicaría una auditoría forense a la contabilidad de dicha entidad.

## **IX. Observaciones**

- (a) La arquitectura organizacional de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y de sus entidades relacionadas no se condicen con las actividades que estas entidades realizan. Las personas jurídicas sin fines de lucro, difieren de aquellas que si lo tienen, esencialmente en la finalidad última de sus operaciones. Una malla de corporaciones creadas con finalidades específicas en ciertos casos de índole comercial no obedecen a la finalidad de este tipo de entidades.
- (b) No existe en el Col 2015 una estructura organizativa formal que pudiese permitir una adecuada gestión de los recursos entregados para el cumplimiento de sus fines. No existen objetivos, políticas ni procedimientos de gestión y supervisión que pudiesen dar lugar a un ambiente de control. La dirección de la corporación no desplegó los mecanismos necesarios para llevar a cabo su rol de administrador y prevenir riesgos inherentes a su operación. Se detectó la ausencia de controles financieros y contables y su gestión en esta materia fue asumida *de facto* por el contador general de la ANFP.

- (c) No se pudo constatar la existencia de asignaciones formales de responsabilidad y autoridad dentro de la entidad sujeta a nuestra revisión, para cada una de sus instancias organizacionales y/o funcionarios de la organización (no existen manuales de organización y funciones, ni descripciones de cargos de los funcionarios). Los controles internos particularmente en materia contable no cumplían su labor de fiscalización del gasto corporativo. No se tomó conocimiento de políticas de ninguna naturaleza. Lo anterior, es particularmente sensible atendida la obligación de rendir fondos luego de la organización del torneo Copa América 2015.
- (d) Podría ser discutible la validez del acto constitutivo del Col 2015. Lo anterior, atendido a que la Federación de Fútbol de Chile debiese haber sido la entidad encargada para llevar a cabo la organización del torneo. No se tuvo a la vista poderes o documentos constitutivos de un encargo realizado a los socios fundadores para obrar de la manera que lo hicieron.
- (e) Los recursos destinados por parte de la Conmebol al Col 2015 para la organización del Campeonato Copa América debiesen de haber sido canalizados a través de la Federación de Fútbol de Chile. Lo anterior, ya que dicha federación es miembro de la Conmebol.
- (f) No existe en el Col 2015 un ambiente de control adecuado y suficiente que permita evaluar técnicamente la legalidad de las operaciones que se desarrollan. La ausencia de mecanismos de control se ven reflejados, entre otros aspectos, en el desconocimiento por parte de personal ejecutivo de la institución de las operaciones de la misma.
- (g) La entrega de documentos fue esporádica, intermitente e incompleta lo cual contribuyó a la imposibilidad de concluir fundadamente las observaciones en este proceso de revisión. En distintas oportunidades las solicitudes de información presentadas por nuestro equipo no encontraron respuesta satisfactoria o respuesta alguna. En otras, los documentos relevantes eran puestos a disposición del equipo con posterioridad a los hechos que estaban siendo analizados. Por ejemplo, el contrato entre la Conmebol y Datisa había sido entregado al asesor tributario de la ANFP con una fecha anterior a julio de 2015. Dicho documento había sido solicitado en distintas ocasiones y fue consistentemente denegado. Solo hace unos días se nos hizo entrega de una fotocopia incompleta del mismo.
- (h) Atendida la negativa de poder acceder a la malla relacional de los individuos intervinientes en la operación del Col 2015 en relación con sus intereses comerciales directos e indirectos resultó imposible hacer una evaluación sobre la transparencia en relación con los procesos de contratación y con los términos pactados en los contratos celebrados por el Col 2015.

- (i) Los actos de administración del Col 2015 deben perseguir su objeto corporativo el cual debe ser el marco que delimite sus actos. En distintas oportunidades los actos celebrados por dicha corporación exceden la finalidad de su objeto corporativo. Por ejemplo, el otorgamiento de préstamos a clubes deportivos miembros de la ANFP.
- (j) El modo de administración de las operaciones del Col 2015 infringe las obligaciones que para la misma disponen los estatutos y la ley 20.500 para las corporaciones. Estas infracciones pueden resultar en consecuencias administrativas, civiles y penales para la corporación y sus miembros (art. 551/2, 555 y 557, todos del Código Civil).
- (k) Las transferencias de dineros, recepciones y egresos, realizados por el Col 2015 carecen de respaldos contractuales que pueda explicar la causalidad de los pagos efectuados o recibidos.
- (l) En relación con las operaciones de crédito efectuadas por el Col 2015 no existe constancia de haberse dado cumplimiento a las obligaciones fiscales asociadas a este tipo de operaciones. Tampoco consta la existencia de que se hayan otorgado exenciones especiales al impuesto a la renta.
- (m) Es importante aclarar la situación a nivel financiero de los dineros que fueron aportados por la Conmebol por concepto de la segunda transferencia de dineros para el financiamiento del torneo Copa América y luego transferidos a la ANFP. Similar situación, debiese ocurrir respecto de los dineros que fueron recibidos en exceso por la ANFP como pago del premio al primer lugar en el torneo Copa América. Finalmente, es relevante que se entreguen las explicaciones pertinentes que fundamenten las razones por las cuales el Col 2015 habría operado en una situación de confusión patrimonial permanente con la ANFP.<sup>40</sup>
- (n) Desde un punto de vista tributario, mientras no exista claridad en relación con la vinculación de naturaleza civil / comercial entre los sujetos intervinientes en la organización de la Copa América (Conmebol, Col 2015, FFCh entre otros), no es posible técnicamente emitir conclusiones definitivas sobre las obligaciones tributarias y los sujetos obligados por estas. En otras palabras, resulta clave para efectos tributarios determinar con precisión la propiedad sobre los ingresos, beneficios y/o utilidades provenientes del torneo Copa América. Ahora bien, a partir de los antecedentes tenidos a la vista, en particular las normas estatutarias y reglamentarias aplicables al torneo Copa América existirían varios elementos que sugieren que la propietaria primigenia de todos los derechos patrimoniales relacionados con la Copa América 2015 es la Conmebol y que las entidades locales

---

<sup>40</sup> Se debe explicar la razón por la cual no se realizó una provisión financiera para el pago de impuestos eventuales toda vez que no consta que existan exenciones tributarias otorgadas.

han operado bajo la supervisión e incluso por cuenta de ésta. Por lo mismo, en el evento que se determine que los ingresos, beneficios y/o utilidades asociadas a la Copa América corresponden en definitiva a la Conmebol, y que las entidades locales han actuado como gestores o mandatarios de ella, todos los efectos tributarios a nivel de impuesto a la renta chilena deberían radicarse en la Conmebol. Lo anterior, sin perjuicio de la eventual tributación de las entidades locales por las remuneraciones que reciban por la ejecución del encargo en caso de haberlas. En el evento que se considere que los ingresos, beneficios y/o utilidades asociados a la Copa América corresponden tanto a las entidades locales como a la Conmebol, por haber operado alguna forma de asociación o coorganización, cada parte deberá asumir sus propias obligaciones tributarias en la proporción que les corresponda.

- (o) Aconsejamos que la administración de la ANFP ordene a la brevedad una auditoria forense que facilite la comprensión de manera general de las operaciones llevadas a cabo por la ANFP y sus entidades relacionadas. Atendidas las anomalías detectadas en el Col 2015 se sugiere que la institución se ponga a disposición del Ministerio de Justicia y así cooperar activamente con posibles fiscalizaciones de manera de prevenir la cancelación de la personalidad jurídica de la entidad.
- (p) No existe claridad en relación con la identidad de la persona jurídica sin fines de lucro a la cual pasarían los bienes una vez extinguido el plazo de vigencia del Col 2015 según sus estatutos<sup>41</sup>. En virtud de lo anterior, es recomendable explorar mecanismos que permitan extender el plazo de vigencia de duración del Col 2015 antes de que expire el plazo original pactado para su vigencia, esto es 4 de enero de 2016.

Santiago, 15 de diciembre de 2015

---

<sup>41</sup> El artículo cuadragésimo sexto (46) de los estatutos del Col 2015 disponen que en caso de disolución voluntaria, forzada o cumplido el plazo de extinción de su duración, sus bienes pasarán a **“Asociación Nacional de Fútbol de Chile”**. No conocemos estatutos que den cuenta de esa Corporación, nos inclinamos a pensar que esa consideración sólo corresponde a una desprolijidad en la redacción de los Estatutos originarios del Col 2015 y lo que se quería era considerar como destinatario de esos bienes a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP).